

¿Qué es la Escuela de Formación?

La Escuela de Formación responde al compromiso del despacho de ofrecer actuaciones formativas de calidad a un amplio sector social: clientes, personas relacionadas con el mundo empresarial, profesionales y estudiantes. El objeto de estas actuaciones es el Derecho Financiero y Tributario. No en vano F&J Martín es un despacho de abogados que tiene, en esta especialidad, su campo de actuación preferente.

Debido a que la normativa tributaria es cada vez más compleja y cambiante se hace necesaria una permanente actualización y renovación de los conocimientos, a fin de asegurar una constante puesta al día en los últimos avances y en las novedades legislativas, jurisprudenciales y científicas. Actualización y renovación que pretende conseguir la Escuela de Formación con cada uno de los cursos y conferencias que imparte. Para lograr este objetivo se parte de dos premisas. La primera, unos ponentes de calidad y especialistas en la materia a impartir, no sólo en el plano teórico, sino también en el práctico. Todos ellos son funcionarios de la Hacienda Pública, profesores de Universidad y profesionales. La segunda, a través de la entrega de una documentación exhaustiva. Ello permite al alumno abandonar la toma de notas y seguir más eficazmente las intervenciones.

OBJETIVOS DE LA JORNADA:

La presente jornada aborda, de manera completa y monográfica, el estudio de la Fiscalidad de las Operaciones Inmobiliarias. Así, se examina tanto la imposición indirecta –IVA e ITPAJD–, como la directa –IRPF e IS– y los tributos locales –ICIO, IIVTNU, IAE– que inciden sobre la actividad inmobiliaria. Esta última se contempla, además, en su doble vertiente de actividad urbanizadora y promotora/constructora de edificaciones.

DIRIGIDA A:

Nos encontramos ante una Jornada esencial para directivos de empresas, abogados y asesores fiscales que desarrollan su actividad profesional en este sector. Sobre todo, si se tiene en cuenta que se trata de un sector pujante en nuestra economía y que, por ello mismo, constituye uno de los puntos de atención de nuestra Administración tributaria. Buena prueba de ello es la reciente aprobación del Anteproyecto de Ley de Prevención del Fraude, donde se incluyen medidas específicas en este ámbito, que también serán objeto de análisis.

jornada 1

OPERACIONES INMOBILIARIAS

LUNES, 27 DE MARZO 2006

programa

16,00 h.: Recepción de los asistentes y entrega de la documentación

16,15 h.: Presentación de la Escuela y la Jornada

16,30 h.: 1.ª SESIÓN

1. La fiscalidad de la urbanización de terrenos: sistemas de ejecución del planeamiento urbanístico.

1.1. Imposición directa.

1.1.1. Calificación fiscal de las transmisiones de terrenos realizadas por personas físicas.

1.1.2. La determinación de las ganancias patrimoniales derivadas de las ventas de terrenos.

1.1.3. Aspectos problemáticos de las sociedades patrimoniales.

17,30 h.: Coloquio y preguntas

17,45 h.: 1.ª SESIÓN (continuación)

1.2. Imposición indirecta.

1.2.1. La sujeción de las operaciones a IVA o a ITP.

1.2.2. Los sujetos urbanizadores en el IVA.

1.2.3. Las transmisiones de terrenos en el IVA.

1.2.4. Régimen fiscal de los sistemas de ejecución del planeamiento urbanístico.

1.3. La tributación local de la urbanización de terrenos.

18,45 h.: Coloquio y preguntas

19,00 h.: Coffee Break

19,30 h.: 2.ª SESIÓN

2. La fiscalidad de la promoción y construcción de edificaciones.

2.1. El Impuesto sobre Sociedades.

2.1.1. La base imponible: el resultado contable.

2.1.2. Las amortizaciones: los distintos sistemas y su aceptación por parte de la Administración Tributaria.

2.1.3. Dotaciones por pérdida de valor de los elementos patrimoniales.

FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS

LUNES, 27 DE MARZO 2006

programa

2.1.4. Las provisiones para riesgos y gastos.

2.1.5. Supuestos conflictivos de gastos deducibles.

2.1.6. Reglas de valoración y su aplicación a las construcciones en curso.

2.1.7. Régimen tributario de las Uniones Temporales de Empresas.

2.1.8. Régimen fiscal de las Cooperativas de Viviendas.

20,30 h.: Coloquio y preguntas

20,45 h.: 2.ª SESIÓN (continuación)

2.2. La actividad de las empresas constructoras y el Impuesto sobre el Valor Añadido: especialidades.

2.2.1. Reglas generales de delimitación entre los Impuestos sobre el Valor Añadido y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

2.2.2. Los conceptos de edificación, de inmueble en construcción y rehabilitación.

2.2.3. Exenciones que guardan relación con las empresas constructoras.

2.2.4. El devengo: problemática de la realización de determinadas operaciones.

2.2.5. Modificación de la base imponible.

2.2.6. Momento en que debe llevarse a cabo la repercusión del tributo.

2.2.7. Tipos aplicables a las operaciones que llevan a cabo las empresas constructoras.

2.2.8. Exclusiones y restricciones del derecho a deducir las cuotas soportadas.

2.2.9. Regla de prorata.

2.2.10. Tratamiento de los bienes de inversión.

2.3. La tributación local de las actividades constructora y promotora.

21,30 h.: Fin de la Jornada

21,45 h.: Vino español

PONENTES:

- D. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GALLARDO
Subdirector General de Impuestos sobre el Consumo.
Dirección General de Tributos.
Inspector de Hacienda del Estado.
- D. JAVIER MARTÍN FERNÁNDEZ
Socio Director de F&J Martín Abogados.
Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense.

- D. JESÚS RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo.
Coordinador de Área del Instituto de Estudios Fiscales.

COORDINADOR:

- D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ PICAZO
Abogado.
F&J Martín Abogados.